**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE AL**

**ACTA N.º 118**

**66.ª SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Salto, a los siete días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, siendo la hora veinte, se reúne la **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO** en **SESIÓN ORDINARIA**, bajo la presidencia de su primera vicepresidenta, señora edila **Milly PINTOS,** y con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES** **SUPLENTES**

ÁLVARO GODOY SANTIAGO BIDART

JUAN PABLO ROCCA HÉCTOR CORONEL

MARCELA DA COL CARLOS DE SOUZA

ROSANA FIGUEROA SORAYA GODOY

IGNACIO ARAUJO GOTARDO GONÇALVEZ

BERNARDINO SAGARDÍA JONATHAN ARAMBURU

JEORGINA ELOLA MATEO GULARTE

PATRICIA GARCÍA ENZO GARCÍA

GONZALO RODRÍGUEZ MADGALENA D’AMADO

IRMA FÉLIX BERNARDO SOSA

PABLO ALVES EDUARDO CASABALLE

MARLENE DORNELLES NANCY GONZÁLEZ

FACUNDO MARZIOTTE WILSON MATTOS

ENZO MOLINA LUCAS BARROS

ROSARIO DA COSTA LEITES ROXANA COSTA

PABLO WILLIAMS ALBERTO ALVEZ

CARLOS REY

RICARDO FERNÁNDEZ

Actúa en Secretaría el Secretario General, señor **Álvaro DA CUNDA**.

Como Jefa Departamento de Taquigrafía su titular, señora **Ana G. MACCIÓ**.

Asiste el Secretario Letrado de la Corporación, **Dr. Fabricio FIGUEROA.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Buenas noches, ediles y edilas.

Les deseo un buen comienzo de año.

Comenzamos con la

**MEDIA HORA PREVIA**

Tiene la palabra la señora edila Marcela Da Col.

SEÑORA DA COL.- *Gracias, señora presidenta.*

*En esta primera sesión ordinaria de 2024 sigue el pañuelo por Palestina colocado en esta banca, señalando el genocidio que sufre su pueblo en manos del ejército de Israel. Es nuestro deseo que un día, no muy lejano, sea innecesario señalar esta injusticia.*

*Hoy, en víspera de otro 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, queremos saludar y reconocer la lucha cotidiana de las mujeres del mundo. Especialmente señalar el padecimiento de 8.100 mujeres palestinas asesinadas en estos 153 días de ocupación y masacre en la Franja de Gaza y Cisjordania. También señalar la muerte de las niñas, cuyo número no  está discernido entre las 12.750 niñeces víctimas del régimen sionista de Israel.*

*En nuestro país, Uruguay, quisiera referirme a las trabajadoras de la enseñanza en el marco de este inicio de cursos ficticio y caótico, como lo caracterizara el sindicato de profesores de enseñanza Secundaria, FeNaPES. Donde la tozudez de la administración, por mantener el inicio de cursos en la fecha estipulada, nos expone a la realidad de estudiantes sin docentes y docentes sin trabajo.*

*En Secundaria el 73 % del personal docente son mujeres, muchas de ellas jefas de hogar. Esta elección de cargos y horas docentes, la peor en los últimos años, afecta el derecho al trabajo en un sector donde no existe ningún tipo de subsidios. El 29 de febrero cayeron los contratos laborales y muchas compañeras quedaron directamente desempleadas: sin ingresos y sin cobertura social.*

*La farsa es tal, y el cinismo es peor, que ante el reclamo de las compañeras maestras por no poder acceder a sus cargos, se les recomienda que “emprendan para otra actividad”. Hay que decirles a algunas personas que no todo es mercado, que ser docente necesita un fuerte componente de vocación y de servicio y de años de formación profesional. Esta práctica del gobierno, cuyos principales actores no tienen reparos en defender acciones reprochables, evidencia que quienes vinieron a transformar la Educación Pública no vinieron a mejorarla.*

*Concomitantemente, la administración lleva adelante una política de criminalización y persecución a las y los docentes; sucedió con las profesoras y profesores de la FeNaPES y sucedió con las maestras de la FUM.*

*Y para que el circuito neoliberal cierre a la perfección, no basta con darles a las hijas e hijos de los trabajadores la peor educación, también se los condena a una vida miserable porque el crecimiento de la pobreza infantil en Uruguay es alarmante. El crecimiento de la pobreza infantil en estos últimos años nos posiciona*-tristemente- *como el país con la mayor infantilización de la pobreza en América Latina.*

*A todo esto, escuchamos al presidente de la República decir que le preocupa la pobreza infantil. Señor presidente,* -le decimos desde esta banca- *no se preocupe, ocúpese. Le recordamos que durante este período, bajo su gestión, una Directora General de Primaria afirmó que los niños no podían repetir comida para evitar la obesidad infantil.*

*Por todo esto, en víspera de otro 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, convoco a todas las mujeres a redoblar esfuerzo y no cejar en la defensa de los derechos conquistados. Es por nuestro presente, es por nuestras futuras generaciones.*

Y en el tiempo que me queda, señora presidenta, quiero acercar a la mesa un proyecto a presentar en la junta departamental, que acercan los vecinos del barrio Saladero, donde quieren hacer un reconocimiento a una mujer referente para ellos cultural y social como la maestra Sara Curbelo Porto.

*Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los medios de difusión del departamento.*

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se procederá como usted lo solicita, señora edila.

Tiene la palabra el señor Edil Enzo Molina.

SEÑOR MOLINA.- *Buenas noches, señora presidenta, compañeros ediles.*

*La exigencia del carnet de salud para conducir, hoy por hoy, es meramente recaudatoria.*

*Iniciado el 2024 planteé que, una vez levantado el receso de la Junta Departamental de Salto, solicitaríamos formalmente al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Legislación y la Comisión de Tránsito de esta corporación, se estudie y apruebe un proyecto de decreto a los efectos de derogar la exigencia del Carnet de Salud para conducir (Decreto 5.839/95 modificación del 9.878), y que el mismo sea sustituido por un examen de aptitud física tal como lo establece la Ley Nacional de Seguridad Vial, N.° 18.191, en su Artículo 26, numeral 3, literal A, ello en oportunidad de tramitar por primera vez o renovar los permisos para conducir y que sea incluido en el costo del mismo y no aparte como hasta ahora viene sucediendo.*

*Es harto conocido que Salto es el único departamento del país que pide carnet de salud para conducir y que el mismo importa un esfuerzo económico para el contribuyente que se acrecienta con los años. También es un hecho notorio, que durante el lapso de tiempo que un conductor está habilitado para conducir tiene que renovar varias veces el carnet de salud y que el trámite es sumarísimo y muy costoso, y que no tener el carnet importa multas pecuniarias elevadísimas.*

*Si bien estamos de acuerdo que se haga un examen de aptitud física de conformidad a lo establecido en la Ley Nacional de Seguridad Vial para otorgar las libretas de conducir, creemos que la exigencia del carnet de salud cada tres años es excesiva y en perjuicio para la ciudadanía salteña que, una vez más, no está alineada con la realidad de los restantes 18 departamentos del país, donde no existe la exigencia de portar un carnet de salud para conducir sino un examen de aptitud física que se realiza cada vez que se saca el permiso de conducir o bien este se renueva.*

*Es claro que esta exigencia desmedida, y no alineada con el resto de los gobiernos departamentales (y esto lo digo sin atribuir responsabilidades a la actual administración), es exclusivamente de carácter recaudatorio y en perjuicio del ciudadano salteño, y por ello, previo análisis profundo de la normativa vigente al respecto, es que solicitaremos a la Comisión de Legislación, a la Comisión de Tránsito y al Ejecutivo Departamental se estudie y apruebe un proyecto de decreto para derogar la exigencia del carnet de salud en el departamento de Salto, y de conformidad a lo establecido en la Ley Nacional de Seguridad Vial, sea sustituido por un examen de aptitud física.*

*Deseo que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a toda la prensa oral, escrita y televisiva, al despacho del señor intendente, a las comisiones de Legislación y Tránsito de esta corporación.*

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, como usted lo solicita, señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Jeorgina Elola.

SEÑORA ELOLA.- *Gracias, señora presidenta.*

*En esta intervención quisiera compartir dos grandes proyectos que el gobierno departamental está llevando adelante en la zona rural de nuestro departamento.*

*Para quienes dicen que el gobierno de Salto no tiene inversiones ni tiene obras, se complacerán en saber que se ha estado trabajando intensamente y con la gente de pueblo Belén y de Villa Constitución.*

*Voy a aprovechar esta intervención para decirles que no sientan lástima por los salteños y el departamento, que más vale dejen de crear falsos rumores, dejen de fomentar el malestar y la desesperanza. Si realmente les interesa Salto y su gente, que se dediquen a trabajar con honestidad y den opiniones honestas también. Están tan ciegos pegando a una persona, que no se dan cuenta que el gobierno de Salto está dirigido por una fuerza política que tiene, en primer lugar, un programa de gobierno; y en segundo lugar, un grupo de personas responsables de las tareas.*

*El proyecto de izquierda es con la gente y para la gente. El pueblo salteño así lo entendió y dio su voto para que se desarrollara este programa.*

*Un ejemplo de esto, constituyen los avances en la iluminación del acceso Norte de Belén. Allí, el director de descentralización de la Intendencia de Salto, Álvaro Gómez, y el diputado Álvaro Lima, acompañaron al alcalde del Municipio de pueblo Belén, Luis Zuliani, en una recorrida para apreciar el comienzo de instalación de columnas e iluminarias led en el acceso norte del municipio. Esta medida está destinada a mejorar la seguridad de peatones y conductores en una zona crucial que conecta con la Ruta 3.*

*El alcalde Zuliani dijo que esta iniciativa responde a una demanda largamente esperada por los residentes y promete brindar beneficios significativos para la comunidad.*

*Mientras tanto, el diputado Lima expresó su satisfacción por los avances logrados gracias a la colaboración entre diferentes instituciones, destacando la coordinación efectiva entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Intendencia de Salto y el Municipio de Belén, como un ejemplo de trabajo conjunto en beneficio de la comunidad.*

*Del mismo modo el director de descentralización, el alcalde Souto, y el diputado Lima, recorrieron obras en el municipio de Villa Constitución. El objetivo fue observar el progreso de diversas obras en curso.*

*El alcalde Souto desatacó la importancia de la caminería rural, una de las principales demandas de la comunidad. Se está ejecutando una planificación elaborada en conjunto con el esfuerzo de los funcionarios municipales, el respaldo de los productores y los colonos, con quienes se han realizado reuniones para ajustar el plan de trabajo.*

*El director Álvaro Gómez brindó detalles sobre las intervenciones en curso, señalando que se están abordando alrededor de 15 kilómetros de caminería rural. Las tareas incluyen mantenimiento, repaso, limpieza de cunetas, fajas y bacheo con recarga. Destacó el trabajo coordinado entre los funcionarios del municipio, la contribución de los productores locales y el apoyo logístico de la Intendencia de Salto.*

*Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada el señor Intendente de Salto, al director de descentralización y a todos los medios de difusión del departamento.*

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, como usted lo solicita, señora edila.

Tiene la palabra la señora edila Marlene Dornelles.

SEÑORA DORNELLES.- Buenas noches, señora presidenta, ediles y funcionarios.

Desde esta banca quiero saludar en el día de hoy por el día de mañana a todas las mujeres.

Gracias, señora presidenta.

*Como es de conocimiento público, un fuerte temporal generó situaciones de emergencia en la ciudad en la noche del sábado.*

*Esta intervención es para saludar a las y los trabajadores que integran el CECOED, quienes dieron respuesta a las diversas situaciones de emergencia que requirieron la intervención del Centro Coordinador de Emergencias Departamentales.*

*Si bien los operáticos continúan, quince fueron las estructuras con daños en los techos a lo que se suma un importante número de árboles, ramas y columnas caídas en diversos puntos de la ciudad. La información primaria indica que fueron quince llamadas por voladura de techos y una vivienda afectada por enchorrada.*

*La zona más afectada fue la del Cerro, donde el viento sopló más fuerte y causó importantes daños, afectando también un gran transformador de UTE lo que provocó que miles de usuarios quedaran sin servicio de electricidad.*

*En este contexto, el presidente del Comité Departamental de Emergencia, el Intendente Lima, ha estado activamente involucrado en la evaluación de los daños y la coordinación de las operaciones de emergencia. El Intendente Lima recorrió diversas zonas afectadas para supervisar de primera mano la situación y garantizar una respuesta efectiva por parte de las autoridades.*

*El coordinador del CECOED, Josué Lima, destacó el trabajo de bomberos que brindó una respuesta inmediata a las situaciones de mayor peligro y relevó toda la zona más afectada una vez que amainó el viento.*

*La estación meteorológica de Nueva Hespérides registró vientos del sector sureste a 80 km/h (racha más fuerte a las 21 horas) aunque el SINAE informó al CECOED que en la zona del Cerro las rachas fueron cercanas a los 100 km/h.*

*Al ver las fotos y videos que circulan por las redes sociales, nos damos cuenta de la magnitud del temporal. Esto deja de manifiesto que estamos ante fenómenos recurrentes originados por el cambio climático. Cambio climático al que los países que han provocado mayor daño se niegan a asumir responsabilidad y se niegan a dialogar en búsqueda de una solución.*

*Nosotros, como uruguayos, debemos reclamar al gobierno que haga los planteos necesarios en los ámbitos correspondientes. Como salteños, frecuentemente azotados por estas tormentas tropicales, debemos reforzar el CECOED con presupuesto y manos para aumentar la capacidad de respuesta.*

*Una vez más, esta intervención es para saludar a las y los trabajadores que integran el CECOED.*

*Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente de Salto, al coordinador de CECOED y a todos los medios de difusión del departamento.*

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hará como usted lo solicita, señora edila.

Tiene la palabra el señor edil Álvaro Godoy.

SEÑOR GODOY.- Gracias, señora presidenta.

*Como representante de una fuerza política que encarna la ideología de izquierda, esto es, que defiende la igualdad social, es primordial la valoración y el apoyo de las manifestaciones culturales de su pueblo. Para quienes abrazamos esta ideología es inherente el respeto y defensa de la cultura popular y del deporte, sobre todo el deporte al que se vinculan las grandes mayorías.*

*Dicho esto, nos alegra saber que la Intendencia de Salto ya efectivizó el pago de los premios a las comparsas lubolas locales. Cualquier persona podría pensar que eso es, lisa y sencillamente, lo que debe hacer cualquier administración responsable, ¡claro que lo es! Quien así piense, tiene toda la razón. Sin embargo, me permito recordar que en alguna oportunidad, cuando en Salto gobernaba otra fuerza política, se faltó a esta premisa tan sencilla como pagar en tiempo y forma a la gente que había participado en carnaval. Todos sabemos que no es sencillo, y que la gente de los barrios arma sus agrupaciones y comparsas con mucho sacrificio. Por eso es que me alegra esta noticia y quiero compartirla en este ámbito.*

*A esto se suma otro dato no menor, la intendencia había entregado   
$ 140.000 (ciento cuarenta mil pesos) a modo de adelanto para que pudieran salir en carnaval. Sin dudas, una acción destacable si queremos ser coherentes cuando decimos que apoyamos la cultura popular.*

*En otro orden, otra alegría fue saber que la Intendencia de Salto le donó a Almagro la cancha de futbol ubicada en Avda. Harriague. En otro gesto de apoyo importante al deporte local, la Intendencia de Salto ha dado un paso significativo al donar la cancha de fútbol ubicada allí a la histórica institución deportiva Almagro.*

*El Intendente Andrés Lima manifestó que Almagro es una institución con una larga trayectoria en el deporte de Salto y ahora cuenta con un respaldo sólido para expandir sus actividades y realizar las mejoras necesarias.*

*Con esta iniciativa la Intendencia de Salto reafirma su compromiso con el desarrollo integral de la comunidad, reconociendo el papel fundamental que desempeña el deporte en la promoción de la salud, la integración social y el espíritu de superación.*

*Gracias, señora presidenta por permitirme compartir estas dos excelentes noticias.*

*Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente de Salto, al coordinador de desarrollo social y a todos los medios de difusión del departamento.*

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará como usted lo solicita, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Gotardo Gonçalvez.

SEÑOR GONÇALVEZ.- *Señora presidenta, integrantes de la mesa y compañeros ediles de esta corporación, buenas noches.*

*En esta ocasión me dirijo a usted para solicitar, exponer y transmitir preocupaciones de salteños recogidas en visitas y recorridos que realizo casi a diario en nuestra ciudad.*

*Es muy preocupante el cada vez peor mal estado en que encuentran absolutamente todas nuestras calles.*

*Caótica e insostenible situación, sumado a la falta de eficaz alumbrado público y pésimo cumplimiento en recolección de basura.*

*Vemos con tristeza e interrogantes cuando muy cada tanto una desmesurada cuadrilla y maquinarias realizan -como se dice- una lavadita de cara, que sabemos es de pésima calidad y su duración es ínfima.*

*Se mal tapan pozos, y se transforman en lomadas, con tierra y algún material son aplastar o nivelar. Todo costo del contribuyente, y mal administrado por nuestra comuna.*

*Los arreglos realizados tienen menor duración que tiempo que nuestro ejecutivo departamental dedica a difundir y publicitar hazañas.*

*En cuanto a la iluminación, también es de muy baja calidad, duración y pésimo mantenimiento, vemos por toda la ciudad zonas a oscuras o con focos titilantes. Queda lindo, pero ya pasó carnaval y lejos estamos de la navidad.*

*Contendores desbordados y algún servicio que no pasa, es moneda corriente en nuestros barrios.*

*Solicitamos a nuestro intendente y a su equipo de directores ponerse las pilas y realizar responsables arreglos y mantenimientos en esas áreas.*

*No es mucho pedir y un debe que tiene desde que asumió en su primer período. Poco ha realizado y estamos cada vez peor.*

*Menos publicidad, más dedicación y estadía en su ciudad, para ello mayoría lo votó.*

*Que los menguados rubros de nuestra intendencia sean utilizados responsablemente y con eficacia.*

*Cabe recordar que también recibe mucho apoyo de nuestro gobierno central.*

*Habrá tiempo para fotos y publicidad, pero lo primero y urgente, es lo primero.*

*Salto ya no aguanta más deterioro.*

*Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor intendente, a los directores de espacios públicos, de obras, de recolección, y a la prensa oral, escrita, digital y televisiva de nuestra ciudad.*

*Gracias, señora presidenta.*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hará como usted lo solicita, señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Patricia García.

SEÑORA GARCÍA.- Buenas noches, señora presidenta, señores ediles, funcionarios. Es un gusto volver a encontrarnos nuevamente.

En esta oportunidad destaco la labor que viene desempeñando nuestro Intendente de Salto, Dr. Andrés Lima, por medio de la dirección de obras, a cargo del señor Manuel de Souza, Víctor Costa, y todo el personal a su cargo. Se han efectuado las siguiente mejoras, a modo de ejemplo: calle Benicio Cabral (barrio Burton), calle Unión (barrio Cerro), Avda. San Martín (zona Hipódromo), barrio La Chacrita.

Se ha colocado bitumen en calle Chile, barrio Grattone, Ferrocarrilera desde Enrique Amorim.

Otra actividad que deseo resaltar en esta ocasión, es la que se viene desarrollando desde el área de descentralización donde se dio inicio al programa educativo “Valija viajera”.

La Intendencia de Salto por medio del director de descentralización, el señor Álvaro Gómez, y el diputado Dr. Álvaro Gómez, mantuvieron reuniones con la directora de la biblioteca del Poder Legislativo, Lic. Mónica Paz y su equipo, lo cual acordaron trabajar juntos para el departamento en materia educativa que permita a escolares acceder a diferentes libros.

Lo más importante es que este beneficio se extiende a niños del medio rural. Además este beneficio es el tercer año consecutivo que se obtiene, también gracias a los esfuerzos del Dr. Álvaro Lima; al lograr este beneficio se estimula desde temprana edad a los niños el correcto lenguaje, lectura, imaginación, a través de la lectura de cuentos, novelas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al señor Intendente de Salto, Dr. Andrés Lima, al señor director de descentralización, Álvaro Gómez, al señor director de obras, Manuel de Souza y Víctor Costa, y a los diferentes medios de prensa oral y escrita.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, como usted lo solicita, señora edila.

Tiene la palabra la señora edila Menalvina Pereira das Neves.

Al no encontrarse en sala, tiene la palabra la señora edila Carmen Fusco.

Tampoco se encuentra en sala.

Se cierra la lista de oradores, quedan siete minutos.

Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Buenas noches, señora presidenta, integrantes de la mesa, compañeros ediles.

(Interrupción) (Dialogados)

Bienvenidos a un nuevo año de legislatura departamental.

Me voy a referir en estos minutos que quedan a un festejo que se realizó el 5 de febrero: nuestra fuerza política Frente Amplio, la fuerza más grande que tiene el país, el partido político más grande que tiene nuestro país, cumplió su 53 aniversario.

El Frente Amplio es la fuerza política uruguaya con definición artiguista, progresista, popular, democrática, antioligárquica, antiimperialista, antirracista y antipatriarcal, con vasta historia desde el año 71 en nuestro país, donde han pasado montones de compatriotas, de los cuales podemos nombrar a los fundadores: Zelmar Michelini, Líber Seregni, Alba Roballo, Julio Castro (desaparecido), Hugo Batalla, entre tantos otros. Ellos formaron una fuerza política en el año 71, donde, basados en estos principios, donde hoy son muchos más de aquellos que iniciaron, fue una fuerza que fue creciendo año a año tras las elecciones. A pesar de haber perdido montones de años, a pesar de haber soportado una dictadura donde la mayoría de los desaparecidos, la mayoría de los exiliados pertenecieron a esta fuerza política, una vez que todo el pueblo uruguayo, con una única bandera de derrotar a la dictadura cívico-militar, volvió a renacer de sus cenizas, como el ave fénix. Nuevamente, con candidatos proscriptos al igual que otros partidos, fuimos a las elecciones y, elección tras elección, ha ido creciendo.

Este 5 de febrero, en los 53 años de vida, deseo saludar a todos los compañeros frenteamplistas y desearles un feliz cumpleaños y que esta fuerza política siga progresando en el bien de una sociedad más justa, más igualitaria para todos los uruguayos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Carlos Rey.

Le quedan tres minutos.

SEÑOR REY.- Buenas noches. Muchas gracias por la precisión de los minutos. Es importante.

Saludo a todos los presentes, ediles, mesa, periodistas, funcionarios, en este reencuentro. Esperemos que sean sesiones exitosas para todos.

Voy a aprovechar estos minutitos haciendo precisión a lo que el reglamento dice, que hay que hablar de temas de interés general y/o departamental. No voy a hacer loas a mi partido ni a la coalición ni lo bien que hicimos, y simplemente determinar qué es lo que está mal, cuáles son los reclamos de los vecinos y por qué norte debemos ir para tratar de solucionarlos.

Dicho esto, brevemente hacer referencia al crecimiento sostenido y parece que interminable de los nuevos asentamientos y de los que ya había, un crecimiento importante a simple vista. A pesar de que el intendente, cuando vino a esta sala, la única vez que vino, además de burlarse de muchos de nosotros, dijo que no había asentamientos nuevos, que no había nuevas viviendas precarias construidas en los asentamientos que ya había y que ese era un logro importante de la intendencia, tan felicitada y aplaudida previamente en este recinto, quiero hacer referencia a la situación en la Costanera Sur. Ha trascendido que allí, al sur del frigorífico pasando el puente, primero había dos o tres ranchos de pescadores, después se fueron sumando algunos más, y ahora tomamos conocimiento que son veintitrés familias que se han instalado ahí con el beneplácito de la intendencia. Y cuando primeramente se les dijo que debían retirarse de ese lugar, ellos mismos, esos vecinos que están ahí, declararon que habían tenido una nueva reunión en la intendencia y estos les habían dicho que permanecieran ahí. Son terrenos fiscales, no tienen por supuesto saneamiento, no tienen los principales servicios. La mayoría de ellos quizás sean pescadores, nos consta, y sabemos que muchos de los que están ahí, con el pretexto de ser pescadores, se instalan ahí, la intendencia los ayuda a construir su precaria vivienda, les da ciertos beneficios, como forma de mantener cautiva a gente con muchas necesidades y, de esa forma, aparentemente, que sean sonrientes a su partido.

Lo mismo pasa en el denominado Puente Blanco, donde primero estaban sobre la avenida Reyles, ahora uno simplemente pasa y mira para adentro y hay como cien metros de nuevos…

(Interrupción)

Y lo último que iba a decir es que también atrás de la cancha de Ceibal había cinco o seis ranchitos hace tres o cuatro años y ahora debe haber cincuenta, todos fomentados por la intendencia y, a su vez, colgados de la luz y de otros servicios, haciendo la vista gorda esta Administración.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor edil.

Continuamos con la 66.ª sesión ordinaria, acta número 118.

SEÑOR ROCCA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra.

SEÑOR ROCCA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Solicito ponga a consideración, obviar la lectura de los asuntos entrados.

(Apoyado)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pone a consideración.

Afirmativa. **UNANIMIDAD (25 en 25)**

SEÑORA GODOY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Soraya Godoy.

SEÑORA GODOY.- Buenas noches.

Quisiera que el Asunto 51/24, la declaración de interés departamental del evento” Tannat Rock III”, fuera ingresado al orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pone a consideración.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (25 en 25)**

SEÑORA ELOLA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra.

SEÑORA ELOLA.- Señora presidenta, solicito incluir en el orden del día el asunto 390/23 referente a la Comisión del Nomenclatura. Asimismo el asunto 05/24 referente a Comisión de Nomenclatura.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pone a consideración.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (25 en 25)**

Pasamos a considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- INFORME DE PRESIDENCIA.**

**2.- INFORME DE COMISIONES.**

**2.1.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DESARROLLO   
 SOCIAL Y GÉNERO.**

**2.1.1 PROYECTO DE DECRETO DECLARANDO DE INTERÉS   
 DEPARTAMENTAL EL MES DE MARZO DEL 2024, MES   
DE LA MUJER. (ASUNTO N.º 35/2024).**

Pasamos a considerar el punto:

**1.- INFORME DE PRESIDENCIA.**

Se comunica que finalizó la tarea de pintura de la parte exterior de este edificio y se continuará con la restauración de la cúpula.

Pasamos al punto:

**2.- INFORME DE COMISIONES.**

**2.1.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DESARROLLO   
 SOCIAL Y GÉNERO.**

**2.1.1 PROYECTO DE DECRETO DECLARANDO DE INTERÉS   
 DEPARTAMENTAL EL MES DE MARZO DEL 2024, MES   
DE LA MUJER. (ASUNTO N.º 35/2024).**

Votamos en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (25 en 25)**

Votamos en particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (25 en 25)**

Artículo 2.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (25 en 25)**

El artículo 3.º es de orden.

Pasamos al punto:

**DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL   
 EVENTO “TANNAT ROCK III”, A REALIZARSE EL 30  
 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO. (ASUNTO N.º   
 51/2024)**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-

***COMISIÓN DE CULTURA***

***PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO***

***PROYECTO DE DECRETO:***

# *VISTO: El Asunto N.° 51 de fecha 26 de febrero de 2024, señor edil Facundo Marziotte, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Cultura, referida a declarar de Interés Departamental el evento “Tannat Rock III”, a realizarse el sábado 30 de marzo del corriente año en nuestra ciudad, en el predio del Parque Harriague.*

***CONSIDERANDO****:* ***I)*** *La solicitud planteada por Artemisa PCA (Productora de Contenidos Audiovisuales) a través del señor edil Marziotte y la importancia cultural de la vitivinicultura para el país y el departamento.*

***II)*** *Que**el evento cuenta con el apoyo de varios emprendedores de la región, es apoyado por la Intendencia de Salto y será esponzorizado por INAVI (Instituto Nacional de Vitivinicultura), FNC (Fábrica Nacional de Cerveza), Alimentos Centenario y varias bodegas locales y nacionales.*

***ATENTO****: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en uso de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N.º 102/1996.*

***LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO***

***DECRETA:***

# *Artículo 1.º.- Declárase de Interés Departamental el evento “Tannat Rock III”, a realizarse el 30 de marzo del corriente año, en el Parque Harriague, por las razones indicadas en la parte expositiva que precede.*

***Art. 2.º.-*** *Comuníquese, etc.*

***SALA DE SESIONES DE COMISIONES “BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.***

***Sra. SORAYA GODOY –Presidenta-. Sr. JONATHAN ARAMBURU –Secretario Ad-Hoc-. Sra. MILLY PINTOS –Edila-. Sr. IGNACIO ARAUJO –Edil-. Sra. CARMEN FUSCO –Edila-.***

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (25 en 25)**

En particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (25 en 25)**

El artículo 2.º es de orden.

SEÑOR MARZIOTTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra.

SEÑOR MARZIOTTE.- Buenas noches, compañeros ediles, a los funcionarios, es un gusto estar por acá de nuevo arrancando un nuevo año.

Cortito: agradecer la celeridad del trabajo de la Comisión de Cultura, a Soraya como presidenta, y a toda la Comisión de Cultura para establecer esto que estamos votando hoy, que es declarar de interés departamental un evento que es bien salteño y que sus organizadores son de acá. Y que las cosas a veces cuestan más de lo que parece y está bueno por lo menos aportar desde ese lugar, tenerlo ya con anticipación y no hacerlo en la segunda sesión de este año creo que era importante. Y, por eso, quiero agradecer y destacar la labor de la Comisión de Cultura para, con la buena voluntad que tuvieron, poder hacerlo hoy. Y desear, por supuesto, que el evento sea un éxito e invitar a los salteños a que sean parte del mismo.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor edil.

Pasamos al punto:

**COMISIÓN VECINAL DE BARRIO BELLO HORIZONTE  
 REMITE NOTA SOLICITANDO DESIGNAR CON EL  
 NOMBRE DE “JOSÉ MARÍA PÉREZ” A PLAZA DE   
 DICHO BARRIO. (ASUNTO N.º 390/2023).**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-

***COMISIÓN DE NOMENCLATURA***

***PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO***

***PROYECTO DE DECRETO:***

# *VISTO: El Asunto N.º 390, de fecha 6 de octubre de 2023.- Comisión Vecinal de Barrio Bello Horizonte, remite nota solicitando designar José María Pérez a plaza de dicho barrio.*

***RESULTANDO:******I)*** *Que el Ejecutivo Departamental comparte la propuesta y expresa su voluntad de oficializar la solicitud de designación de la plaza en cuestión compartiendo el valor del reconocimiento personal a quien fuera su promotor.*

***II)*** *Que la mencionada plaza es de forma circular y se ubica al centro del barrio donde convergen 6 calles. Dicho plano fue confeccionado por el Ing. Agrimensor Manuel de Vincenzi Amaro, registrado con el N.º 62, el 24 de abril de 1952.*

***CONSIDERANDO****:* ***I)*** *Que es una solicitud presentada por la Comisión Vecinal del Barrio con el apoyo de los vecinos, lo cual le da mayor trascendencia a la solicitud y que el Ejecutivo Departamental prestó su voluntad favorablemente.*

***II)*** *Que el nombre presentado es el del extinto expresidente de la Comisión del Barrio y es un reconocimiento a la labor incansable del mismo.*

***ATENTO****: A lo expuesto, en el numeral 31, del artículo 19, de la Ley 9.515**y a lo informado por la Comisión de Nomenclatura.*

***LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO***

***DECRETA:***

# *Artículo 1.º.- Desígnase con el nombre de “Plaza José María Pérez” a la plaza ubicada en Barrio Bello Horizonte, cuya ubicación y descripción surge del Resultando II del presente.*

***Art 2.º.-*** *Comuníquese, etc.*

***SALA DE SESIONES DE COMISIONES “BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.***

***Sra. JEORGINA ELOLA –Presidenta-. Sr. GOTARDO GONCALVEZ –Secretario Ad-Hoc-. Sra. ELDA ALBARENQUE –Edila-. Sra. MILLY PINTOS –Edila-. Sra. MARLENE DORNELLES –Edila-.***

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (24 en 24)**

En particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (24 en 24)**

Artículo 2.º es de orden.

Continuamos con el punto:

**SEÑOR LUIS ZALDÚA PRESENTA NOTA SOLICITANDO   
COLOCACIÓN DE UN MONUMENTO ALUSIVO A LA   
PRIMERA CIRCUNNAVEGACIÓN DE NUESTRO   
PLANETA REALIZADA POR EL MARINO VASCO JUAN  
SEBASTIÁN ELKANO. (ASUNTO N.º 05/2024).**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-

***COMISIÓN DE NOMENCLATURA***

***PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO***

***PROYECTO DE DECRETO:***

***VISTO****: El Asunto N.º 05 de fecha 17 de enero de 2023.- Sr. Luis Zaldúa presenta nota, referida a solicitud de colocación de un monumento alusivo a la primera circunnavegación de nuestro planeta realizada por el marino vasco Juan Sebastián Elkano (Elcano) en el acceso al Paseo España del Mercado 18 de Julio.*

***RESULTANDO: I)*** *Que la solicitud fue presentada por el presidente del Centro Vasco de Salto, Saltoko Euskaldunen Taldea.*

***II)*** *Que el Ejecutivo Departamental considera procedente la colocación del mencionado monumento y presenta solicitud de autorización.*

***CONSIDERANDO: I)*** *Que el monumento es alusivo a la primera circunnavegación de nuestro planeta realizada por el marino vasco Juan Sebastián Elkano (Elcano) nacido en Getaria en la provincia de Gipuzkoa, quien con la nave “Vitoria” culminó la expedición organizada y dirigida por Magallanes.*

***II)*** *Que la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, del Ministerio de Educación y Cultura, da el aval temporal para la colocación del mencionado monumento en la ubicación propuesta, a la espera de una mejor evaluación por la preindicada comisión, recomendando que la instalación esté pensada en términos constructivos para poder ser eventualmente trasladada.*

***ATENTO****: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Nomenclatura y a lo dispuesto en el numeral 3, del artículo 37, de la Ley 9.515.*

***LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO***

***DECRETA:***

***Artículo 1.º.-*** *Facúltase a la Intendencia de Salto para autorizar la instalación de un monumento alusivo a la primera circunnavegación de nuestro planeta realizada por el marino vasco Juan Sebastián Elkano (Elcano) en el acceso norte al Paseo España del Mercado 18 de Julio, sobre el inicio de la escalera que lleva al mencionado mercado, alineado con el monumento que se colocara en 1992 con motivo de los 500 años de la llegada a América por parte de los españoles, previo los trámites de estilo ante el Departamento de Obras, con las condiciones establecidas por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura en cuanto al lugar de ubicación y especificaciones, indicadas en el Considerando II del presente.*

***Artículo 2.º.-*** *Establécese que el costo derivado de la instalación del monumento será de cargo de Saltoko Euskaldunen Taldea.*

***Art 3.º.-*** *Comuníquese, etc.*

***SALA DE SESIONES DE COMISIONES “BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.***

***Sra. JEORGINA ELOLA –Presidenta-. Sr. GOTARDO GONCALVEZ –Secretario Ad-Hoc-. Sra. ELDA ALBARENQUE –Edila-. Sra. MILLY PINTOS –Edila-. Sra. MARLENE DORNELLES –Edila-.***

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (25 en 25)**

En particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (25 en 25)**

Artículo 2.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (25 en 25)**

El Artículo 3.º es de orden.

No habiendo más temas, finaliza la sesión.

Muchas gracias.

(SIENDO LA HORA VEINTE Y CUARENTA Y UN MINUTOS SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES)

Versión sujeta a correcciones